

Jueves, 7 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación inicial Bases Específicas para la convocatoria de las Ayudas de Suministros Mínimos Vitales.

Aprobadas inicialmente las Bases Regulatoras para la Convocatoria de las Ayudas de Suministros Mínimos Vitales del Ayuntamiento de Aldeacentenera, por Acuerdo del Pleno de fecha 31/03/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá que están definitivamente aprobadas.

Aldeacentenera, 1 de abril de 2022

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE - PRESIDENTE

